



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN ESPECIAL PARA CONCERTAR AL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ
COMO A LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS ESTADOS, Y A LAS
LEGISLATURAS LOCALES A LA CONVENCIÓN NACIONAL HACENDARÍA**

El artículo 38, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que el Pleno podrá acordar la conformación de comisiones especiales para hacerse cargo de un asunto concreto, cuya naturaleza requiera esta determinación. El acuerdo que las establezca señalará su objeto, el número de sus integrantes y el plazo para efectuar las tareas que se les encomienden; asimismo, que las comisiones especiales se extinguirán al cumplir su objeto, pero cuando no se haya agotado el mismo y esté próximo a culminar el periodo constitucional de la Legislatura, la Junta de Coordinación Política planteará al Pleno, por conducto de la Mesa Directiva, la declaración de su extinción, entregándose los antecedentes de su constitución y actuación a la Legislatura entrante.

El día 19 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-14 mediante el cual se integraron la Comisión Especial para concertar al Gobierno Federal, así como a los Poderes Ejecutivos de los Estados y las Legislaturas locales a la Convención Nacional Hacendaria, la cual tiene por objeto llevar a cabo trabajos preparatorios para convocar al Gobierno Federal, así como a los Poderes Ejecutivos de los Estados, a las Legislaturas locales, a celebrar una Convención Nacional Hacendaria, que tenga como fin revisar las fórmulas de participación y la creación del Fondo de Compensación de los Excedentes Recaudados de Ingresos Tributarios por las Entidades Federativas.



Asimismo, llevar a cabo y participar en mesas de trabajo relativas a la actualización del Sistema de Coordinación Fiscal, así como las leyes, acuerdos, reglamentos y fórmulas de distribución que lo sustentan; además de organizar y participar en foros relativos a la redefinición de la normatividad y de las fórmulas de distribución de los fondos de participaciones; participar en reuniones para el diseño de un nuevo sistema de colaboración administrativa en materia fiscal federal; proponer ante las instancias federales correspondientes nuevos mecanismos para incentivar la recaudación participable; y elaborar un programa de acciones específicas a desarrollar para el cumplimiento del objeto; quedando conformada de la siguiente manera.

**COMISIÓN ESPECIAL PARA CONCERTAR AL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO
A LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS ESTADOS Y LAS LEGISLATURAS
LOCALES A LA CONVENCIÓN NACIONAL HACENDARIA**

| | | |
|------------|---------------------------------------|--------|
| PRESIDENTE | DIP. GERARDO PEÑA FLORES | PAN |
| SECRETARIO | DIP. ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA | PAN |
| VOCAL | DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS | PAN |
| VOCAL | DIP. EDNA RIVERA LÓPEZ | MORENA |
| VOCAL | DIP. ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA | MORENA |
| VOCAL | DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN | PAN |
| VOCAL | DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA | PRI |

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de esta Legislatura no llevó a cabo ninguna reunión de trabajo.



Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a 26 días de agosto de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN ESPECIAL PARA CONCERTAR AL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ
COMO A LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS ESTADOS Y LAS
LEGISLATURAS LOCALES A LA CONVENCIÓN NACIONAL HACENDARIA**

DIP. GERARDO PEÑA FLORES

PRESIDENTE